



En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 13:10 hrs. del día 20 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango, el C. Arq. Javier Osvaldo Carrasco Reveles, en su carácter de Director General, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. INIFEED-059-IR-2021; consistente en la Ejecución de la obra relativa a:

218076 CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS TIPO PAREIB CON ZAPATAS CORRIDAS Y OBRA EXTERIOR: RED ELÉCTRICA, RED SANITARIA, RED HIDRÁULICA, REPARACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA Y CISTERNA DE 5 M³. EN LA ESC. PRIMARIA "RICARDO FLORES MAGÓN" DE LA LOCALIDAD LA ROSILLA, EN EL MUNICIPIO DE GUANACEVÍ, DGO.

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	PROPUESTA
1. PROFRA. MELISSA RENTERÍA SURA	\$1,119,813.82 + I.V.A.
2. DAVID GREGORIO PULIDO CORRAL	\$1,153,313.16 + I.V.A.
3. INGENIERIA DEL GUADIANA S.A. DE C.V.	\$1,226,559.90 + I.V.A.

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 41 inciso b) numeral IV de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Arq. Javier Osvaldo Carrasco Reveles, Director del INIFEED, da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la Empresa PROFRA. MELISSA RENTERÍA SURA. Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de \$1,119,813.82 SON: (UN MILLON CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 82/100 M.N.), sin I.V.A.

Se fijan las 14:00 hrs. del día 21 de septiembre de 2021, para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista. Para la liberación del contrato se solicita al Contratista presente un CD conteniendo los siguientes documentos: PE-1 en formato Excel siguiendo las indicaciones anteriormente señaladas por el depto. de costos y presupuestos; PE-2, PE-2A, PE-2B y PE-8, todos estos en formato PDF.

En cumplimiento al Artículo 39 de la Ley antes citada, se procede a la entrega de los Escritos del Resultado del Análisis de Propuestas. Así mismo se les notifica a las empresas que no fueron favorecidas con el fallo de la obra, que cuentan con un plazo máximo de 5 días hábiles a partir del 4 de noviembre de 2021 para recoger sus propuestas, puesto que cumplido dicho plazo estas serán destruidas.

Se da por terminado el presente Acto a las 13:15 hrs. firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Arq. Javier



INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO
DE DURANGO

ACTA FALLO
LICITACIÓN No. **INIFEED-059-IR-2021**
SEGUNDA INVITACIÓN
No. EXPEDIENTE: **IR/E/INIFEED/043/2021**

Oswaldo Carrasco Reveles, quien presidió en nombre y representación del Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango.

POR LA DEPENDENCIA:

**C. ARO. JAVIER OSVALDO CARRASCO
REVELES**
Director General del INIFEED

**C. ING. VÍCTOR MANUEL SIQUEIROS
ISMAEL**
Jefe del Departamento de Costos y
Presupuestos del INIFEED

PARTICIPANTES:

1.- **PROFRA. MELISSA RENTERÍA SURA**
PROFRA. MELISSA RENTERÍA SURA

2.- **DAVID GREGORIO PULIDO CORRAL**

NO SE PRESENTÓ

3.- **INGENIERIA DEL GUADIANA S.A. DE C.V.**

NO SE PRESENTÓ

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio
C.P. 34170 Durango, Dgo
Teléfono: (618) 137 76 54
inifeedcontratos@durango.gob.mx